Bogotá, octubre 28 de 2025

PARA: **AMELIA PÉREZ PARRA**
Presidenta

VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA

DE: **BEISNER ELIPSON ARBOLEDA PALACIOS**
Oficina de Control Interno

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) – CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025.**

Cordial Saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025, la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al desarrollo, cumplimiento y evaluación de la efectividad de las acciones de mejora derivadas de las auditorías internas de gestión practicadas por la OCI correspondientes a las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

De acuerdo con el *Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento (PR-SE-002)*, se establece que los planes de mejoramiento de hallazgos, oportunidades de mejora u observaciones derivados de las auditorías de gestión que se encuentren abiertos por más de dos (2) años deben ser evaluados como inefectivos, y la unidad auditable debe elaborar un nuevo plan.

La Oficina de Control Interno con base en la información del repositorio institucional ubicado en \fileserversan\Publica\140-OCI\2025\Eva y Segui\Eva Norma\PM Interno, consolidó y unificó los planes de mejoramiento internos.

Como insumo principal se utilizó el archivo Excel **"Consolidado PM Interno 2021-2024"**, el cual resume los planes de mejoramiento para las vigencias 2021 a 2024, en dicho archivo se identifican planes en ejecución, planes cerrados como efectivos e inefectivos y planes a reformular.

El seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento se realizó al validar las evidencias aportadas por los líderes de proceso, con relación a los entregables determinados en cada plan de mejora. El alcance del procedimiento y del proceso de evaluación y control aplica a todos los procesos de la entidad.

Para la realización del seguimiento a planes de mejoramiento, sólo se tienen en cuenta las acciones y/o actividades de mejora producto de informes de auditorías internas de gestión realizadas.

Con base en lo anterior, se adjunta el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) – CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025**, el cual presenta las oportunidades de mejora y estados de los planes de mejoramiento internos.

Cordialmente,

Beisner Elipson Arboleda Palacios
Oficina de Control Interno

Anexo: Excel - Consolidado PM Interno 2021-2024
PDF - Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos con corte 31 de agosto de 2025.
Elaboró: Equipo OCI
Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) – CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO....5
2. ALCANCE....5
3. METODOLOGÍA....6
4. RESPONSABLES....6
5. DESARROLLO....7
5.1.Estado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional – Corte al 31 de julio de 2024....7
5.2.Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional derivados de las Auditorías Internas (OCI) – Corte al 31 de agosto de 2025....7
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....11
6.1. Conclusiones....11
6.2. Recomendaciones Generales....11

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) – CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los Planes de Mejoramiento Internos formulados por los líderes de procesos, como resultado de las auditorías internas de gestión, con corte al 31 de agosto de 2025, el grado de avance del Plan de Mejoramiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., identificando cumplimientos, avances parciales y rezagos, así como las necesidades de ajuste o reformulación que permitan mitigar las oportunidades de mejora y fortalecer el Sistema de Control Interno.

1.1 Objetivos Específicos

- Realizar evaluación independiente sobre la efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento internos para lograr un cierre definitivo.
- Verificar la coherencia y trazabilidad entre actividad, evidencia y resultado, comprobando que los soportes estén formalizados y radicados (actas, memorandos, correos, reportes) y correspondan exactamente a lo definido en el PMI.
- Obtener una estadística que permita obtener información de avance de las actividades formuladas en los planes de mejoramiento.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se efectuó sobre la gestión de las áreas responsables de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Interno, derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de agosto de 2025. Para su consolidación se consideraron las auditorías independientes practicadas por la OCI correspondientes a las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

2.1 Criterios y Fuentes

- Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento PR-SE-002 versión 6 del 27 de diciembre de 2024.
- Decreto 403 de 2020 - ARTÍCULO 151. *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de esta. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente".*
- Decreto 648 de 2017 ARTÍCULO 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. *Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.*

3. METODOLOGÍA.

Para la ejecución del seguimiento (corte al 31 de agosto de 2025), se desarrollaron las siguientes actividades y criterios:

3.1 Actividades de seguimiento

- Solicitud de información a las áreas con Planes de Mejoramiento Interno vigentes, mediante correo institucional, precisando actividades, evidencias, responsables y fechas de los compromisos.
- Recepción y consolidación de soportes remitidos por las áreas y revisión de la documentación cargada en la carpeta pública 91: \\fileserversan\Publica\91 - Evidencia OCI\PM Interno_SAE
- Verificación documental y técnica de la trazabilidad entre actividad–evidencia–resultado
- Registro del seguimiento de cada oportunidad de mejora pendiente, incluyendo la verificación realizada y las observaciones derivadas de la revisión efectuada.
- Consolidación de hallazgos y resultados por área y a nivel institucional, y elaboración del informe con recomendaciones y acciones a seguir.

3.2 Criterios de evaluación

- **Cumplimiento de la acción:** SÍ / NO / PARCIALMENTE.
- **Efectividad de la acción:** EFECTIVA / INEFECTIVA, en relación con la mitigación de la oportunidad de mejora.
- **Porcentaje de avance:** se registró en el apartado “Resultado de seguimiento” de cada actividad y/o oportunidad de mejora.
- **Trazabilidad y suficiencia de la evidencia:** entre lo definido en el PMI, lo ejecutado y lo soportado.

3.3 Fuentes y repositorios consultados

- Correo institucional de las áreas responsables.
- Carpeta pública 91 y repositorios institucionales habilitados para el PMI.
- Procedimientos y normatividad interna vigente.

3.4 Trazabilidad de resultados

El detalle de los resultados del seguimiento puede consultarse en:
\\fileserversan\Publica\140-OCI\2025\Eva y Segui\Eva Norma\PM Interno

4. RESPONSABLES

- **Áreas y/o procesos (Primera línea).** Son responsables de formular los planes de mejoramiento, analizar las causas de las oportunidades de mejora, programar y ejecutar las acciones, mantener y radicar las evidencias en los repositorios institucionales (p. ej., FO-SE-003 y carpeta pública habilitada), reportar avances dentro de los plazos definidos y tramitar formalmente las reformulaciones cuando apliquen.

- **Instancias de dirección y apoyo (Segunda línea).** Les corresponde emitir lineamientos, asesorar técnicamente a las áreas, monitorear el cumplimiento del procedimiento vigente para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento y alertar sobre riesgos o desvíos que afecten el cierre oportuno y la calidad de las evidencias.
- **Oficina de Control Interno (Tercera línea).** Ejerce el seguimiento y la evaluación independiente de la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de mejora; verifica la coherencia y suficiencia de la evidencia; emite el concepto de cumplimiento/efectividad; y consolida y presenta los resultados a la Presidencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, formulando recomendaciones y alertas para la toma de decisiones.

5. DESARROLLO

5.1. Estado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional – Corte al 31 de julio de 2024

El avance general de los planes de mejoramiento internos de las vigencias 2021 al 2024 se resumió de la siguiente manera:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE 31 DE JULIO DE 2024				
AÑO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN	No OM (Oportunidad de Mejora)	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% ACTIVIDADES CUMPLIDAS
2021	57	55	27	49%
2022	82	113	45	40%
2023	100	126	62	49%
2024	65	80	4	5%
Total	**304**	**374**	**138**	**37%**

Fuente: Elaboración propia OCI Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos

De un total de trescientas setenta y cuatro (374) actividades con planes de mejoramiento implementados vigentes, se han cerrado ciento treinta y ocho (138) que corresponde al 37% de avance de los planes suscritos por las áreas auditadas de las vigencias 2021 al 2024 al corte de julio 31 de 2024.

5.2. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional derivados de las Auditorías Internas (OCI) – Corte al 31 de agosto de 2025.

Las Auditorías independientes de las vigencias 2021–2024 vinculadas al Plan de Mejoramiento Institucional, derivadas de las Auditorías Internas (OCI), con corte al 31 de agosto de 2025 se relacionan a continuación.

Asimismo, se presenta un cuadro resumen que consolida el número de oportunidades de mejora y el total de actividades objeto de seguimiento por parte del equipo de la Oficina de Control Interno, como insumo para el análisis y la toma de decisiones.

AUDITORÍAS INTERNAS 2021–2024 VINCULADAS AL PMI: OPORTUNIDADES DE MEJORA Y ACTIVIDADES			
AÑO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	Nro. (OPORTUNIDAD DE MEJORA)	TOTAL ACTIVIDADES
2021	1. Continuidad del Negocio	17	32
2022	2. Seguimiento Representación Legal	7	7
2022	3. Auditoría Nómina	8	9
2022	4. Auditoría de Procesos Disciplinarios	6	14
2022	5. Auditoría Gestión de Sociedades Activas y en Liquidación	28	51
2022	6. Auditoria Tecnología	36	37
2023	7. Comité De Negocios Nivel Regional (Regionales Norte Y Occidente)	9	15
2023	8. Auditoría Interna al Inventario de Semovientes	9	16
2023	9. Comité de Negocios Nivel Regional (Regionales Centro Oriente y Sur Occidente)	5	6
2023	10. Auditoria de Avalúos	7	11
2023	11. Auditoria de Pagos Bienes Inmuebles Urbanos	4	12
2023	12. Auditoría Interna de Gestión a las Destinaciones Definitivas de Bienes Inmuebles Rurales	6	11
2024	13. Seguimiento Préstamo del Frisco a las Sociedades - DSCLIQUIDACIONES	3	7
2024	14. Seguimiento Préstamo del Frisco a las Sociedades - DGCDSOCIEDADES	5	19
2024	15. Auditoría Interna de Gestión al Procedimiento de Desalojos y Cumplimiento De Resoluciones	9	20
2024	16. Auditoría Interna de Gestión Infraestructura Tecnológica: Copias De Seguridad	6	9
2021 (REFOR 2024)	17. Auditoría Política Comercial En Región Año 2021	5	7
2018 (REFOR 2024)	18. Auditoría Ventas, Facturación Y Cartera 2018	1	7
2024	19. Seguimiento Al Procedimiento Rom, Reparaciones, Obras Y Mantenimiento. Direcciones Territoriales	6	43
		177	**333**

Fuente: Elaboración propia OCI Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) CORTE 31 DE JULIO DE 2024						
AÑO DE EJECUCIÓN	No OM (Oportunidad de Mejora)	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN PROCESO	% ACTIVIDADES EN PROCESO
2021	17	32	7	22%	25	78%
2022	85	118	53	45%	65	55%
2023	40	71	25	35%	46	65%
2024	35	112	0	0%	112	100%
Total	**177**	**333**	**85**	**26%**	**248**	**74%**

Fuente: Elaboración propia OCI Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos

El detalle por vigencia se presenta en el cuadro anterior, el cual constituye insumo y resumen del seguimiento correspondiente a la vigencia 2024, y permite contrastarlo con la línea base histórica al **31 de julio de 2024**, en la que se evidenciaron **177 oportunidades de mejora** y **333 actividades**, con **85 actividades cumplidas (26%)** y **248 en proceso (74%)**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno (OCI) requirió a las áreas responsables y lideres del proceso, mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2025: “Solicitud de Información – Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno 2025”, la remisión de avances correspondientes a las auditorías independientes de las vigencias 2021–2024 vinculadas al Plan de Mejoramiento Interno, con corte al 31 de agosto de 2025.

En desarrollo del seguimiento y la evaluación independientes efectuadas por la Oficina de Control Interno (OCI) al Plan de Mejoramiento Institucional vinculado a las auditorías internas 2021–2024 (corte **31/08/2025**), se consolidó el estado de avance por vigencia y por evaluación, verificando la trazabilidad actividad–evidencia–resultado y la formalización de soportes. El cuadro “Auditorías internas 2021–2024 vinculadas al PMI” constituye la base para el análisis de cumplimiento y permite contrastar el desempeño actual con la línea base histórica.

AUDITORÍAS INTERNAS 2021–2024 VINCULADAS AL PMI: OPORTUNIDADES DE MEJORA Y ACTIVIDADES (CORTE 31/08/2025)							
AÑO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA	OM	TOTAL ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	(%)	EN PROCESO	(%)
2021	1. Continuidad del Negocio	17	32	7	22%	25	78%
2022	2. Seguimiento Representación Legal	7	7	4	57%	3	43%
2022	3. Auditoría Nómina	8	9	7	78%	2	22%
2022	4. Auditoría de Procesos Disciplinarios	6	14	4	29%	10	71%
2022	5. Auditoría Gestión de Sociedades Activas y en Liquidación	28	51	18	35%	33	65%
2022	6. Auditoria Tecnología	36	37	33	89%	4	11%
2023	7. Comité De Negocios Nivel Regional (Regionales Norte Y Occidente)	9	15	7	47%	8	53%
2023	8. Auditoría Interna al Inventario de Semovientes	9	16	13	81%	3	19%
2023	9. Comité de Negocios Nivel Regional (Regionales Centro Oriente y Sur Occidente)	5	6	1	17%	5	83%
2023	10. Auditoria de Avalúos	7	11	7	64%	4	36%
2023	11. Auditoria de Pagos Bienes Inmuebles Urbanos	4	12	4	33%	8	67%
2023	12. Auditoría Interna de Gestión a las Destinaciones Definitivas de Bienes Inmuebles Rurales	6	11	7	64%	4	36%
2024	13. Seguimiento Préstamo del Frisco a las Sociedades - DSCLIQUIDACIONES	3	7	4	57%	3	43%
2024	14. Seguimiento Préstamo del Frisco a las Sociedades - DGCDSOCIEDADES	5	19	5	26%	14	74%
2024	15. Auditoría Interna de Gestión al Procedimiento de Desalojos y Cumplimiento De Resoluciones	9	20	8	40%	12	60%

AUDITORÍAS INTERNAS 2021–2024 VINCULADAS AL PMI: OPORTUNIDADES DE MEJORA Y ACTIVIDADES (CORTE 31/08/2025)							
AÑO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA	OM	TOTAL ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	(%)	EN PROCESO	(%)
2024	16. Auditoría Interna de Gestión Infraestructura Tecnológica: Copias De Seguridad	6	9	2	22%	7	78%
2021 (REFOR 2024)	17. Auditoría Política Comercial En Región Año 2021	5	7	0	0%	7	100%
2018 (REFOR 2024)	18. Auditoría Ventas, Facturación Y Cartera 2018	1	7	0	0%	7	100%
2024	19. Seguimiento Al Procedimiento Rom, Reparaciones, Obras Y Mantenimiento. Direcciones Territoriales	6	43	15	35%	28	65%
		177	**333**	**146**	**44%**	**187**	**56%**

Fuente: Elaboración propia OCI Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos

Producto de la revisión y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, y con base en la información remitida por cada área, al 31 de agosto de 2025 se consolidó el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las auditorías independientes de las vigencias 2021–2024. A continuación, se presenta la consolidación del estado de cumplimiento para la vigencia 2025, así:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: AUDITORÍAS INTERNAS (OCI) CORTE 31 DE AGOSTO DE 2025						
AÑO DE EJECUCIÓN	No OM (Oportunidad de Mejora)	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN PROCESO	% ACTIVIDADES EN PROCESO
2021	17	32	7	22%	25	78%
2022	85	118	66	56%	52	44%
2023	40	71	39	55%	32	45%
2024	35	112	34	30%	78	70%
Total	**177**	**333**	**146**	**44%**	**187**	**56%**

Fuente: Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

El consolidado mantiene **177** oportunidades de mejora y **333** actividades; a la fecha de corte se registran **146** actividades **cumplidas (44%)** y **187 en proceso (56%)**, lo que refleja un avance respecto de la línea base al **31/07/2024** (26% cumplidas y 74% en proceso). Este comportamiento evidencia gestión con relación al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas; se recomienda continuar con las gestiones con la finalidad de cerrar las acciones y actividades que se encuentran en proceso.

Las actividades cerradas exhiben, en su mayoría, evidencia formal (actas, memorandos, radicados, reportes) alineada con lo definido en el PMI; cuando se identificaron cierres inefectivos, la causa más recurrente fue la insuficiencia o falta de pertinencia de los soportes frente a la actividad comprometida, o la ausencia de indicadores de resultado que acrediten la mitigación de la oportunidad de mejora. En las actividades en proceso se observaron brechas en: (i) formalización documental en plantillas oficiales, (ii) dependencias inter-áreas no resueltas, (iii) reformulaciones en trámite sin acto formal y (iv) limitaciones operativas/tecnológicas para completar la trazabilidad.

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2025 y en el marco de sus roles de prevención y de evaluación y seguimiento, mantiene disposición permanente para atender las inquietudes de las áreas y líderes de proceso sobre los Planes de Mejoramiento. Para tal fin, brinda asesoría mediante mesas de trabajo con las dependencias cuando se requiera. Estas acciones se orientan a fortalecer los fundamentos conceptuales del Plan de Mejoramiento Institucional, promover el diligenciamiento adecuado de los formatos, enfatizar en el análisis de causa/raíz de los hallazgos para la correcta formulación de actividades correctivas, y robustecer el seguimiento y la consolidación de evidencias.

Los resultados del seguimiento con corte al 31 de agosto de 2025 serán presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, a fin de que en dicho escenario se adopten decisiones inmediatas y los líderes responsables de metas vencidas establezcan un plan de choque que permita la subsanación de los hallazgos y prevenga su recurrencia.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. Conclusiones

- Con corte al 31/08/2025 el PMI derivado de auditorías internas 2021–2024 registra 44% de actividades cumplidas y 56% en proceso, mejorando frente a la línea base 31/07/2024 (26% y 74%, respectivamente). No obstante, persiste un saldo material en trámite que evidencia la necesidad de fortalecer el cierre oportuno.

- De la revisión independiente y de la información cargada en **\\fileserversan\Publica\91 - Evidencia OCI\PM Interno_SAE\Seg PM Interno 2025** se observa seguimiento parcial por parte de los responsables: actividades no cumplidas, recomendaciones de reformulaciones, ampliaciones de plazo, y evidencia insuficiente o no pertinente.

- Se identifican cargas de documentos no alineados con el entregable definido, brechas de formalización (plantillas oficiales, firmas, radicados, actas de reuniones completas, grabaciones, bases de seguimiento, etc.) y ausencia de evidencia en actividades a realizar.

- Se observa que persisten incumplimientos en los términos de suscripción de los Planes de Mejoramiento, contraviniendo lo establecido en el procedimiento.

- Comunicación y retroalimentación, puesto que, los avances y observaciones han sido comunicados previamente a los líderes de proceso mediante correo electrónico con los resultados obtenidos de la evaluación independiente.

6.2. Recomendaciones Generales

- Las áreas responsables del PMI deben fortalecer el control sobre su gestión, implementando tableros de seguimiento por área, alertas de hitos y seguimientos periódicos, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los compromisos y la disponibilidad de evidencias pertinentes, formalizadas y radicadas cuando la OCI realice la evaluación del PMI.

- Los líderes de proceso deben fortalecer el análisis del hallazgo y su causa raíz, y formular acciones correctivas que aborden directamente dicha causa, definiendo responsable, actividad, fechas compromiso y evidencias verificables.

- Las áreas responsables deben asegurar la calidad del cargue de evidencias y validar que cada soporte corresponda exactamente al entregable definido en el PMI (tipo y cantidad), esté formalizado en plantillas oficiales.

Beisner Elipson Arboleda Palacios
Oficina de Control Interno

Anexo: Excel - Consolidado PM Interno 2021-2024
Elaboró: Equipo OCI
Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios